

quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Irún, 20 de mayo de 2005.—Los Administradores de «Soretrac, S.A.» y «Burguera Servicios Inmobiliarios, S.L.», Jean François Burguete Gueracague, M.ª Pilar Celada Alonso, François Xabier Burguete Frayman y Eduardo Manrique Celada.—26.256.

2.ª 25-5-2005

SPRINGMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA SICAV

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, número 89, tercera planta (dependencias del Depositario, Barclays Bank, Sociedad Anónima), el día 22 de junio de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Melis Carbonell. 25.512.

STEP GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de

Madrid, el día 22 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2004.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José María Mingot Aznar.—25.437.

SUMAKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Caleruega, 45, planta 8.ª, puerta B, 28033 Madrid, el día 27 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 28 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión y cuentas anuales de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen a su disposición de forma inmediata y gratuita los documentos a someter a aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—La Administradora única, Celia Quintana Regadera.—24.146.

SUMIFONSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria que celebrará la comercial «Sumifonsa, Sociedad Anónima» en los locales de Ruralcaja, sita en Castellón, calle Enmedio, número 3, a las diez horas y treinta minutos, del próximo día 24 de junio de 2005 en primera

convocatoria y el día 25 de junio de 2005 a las diez horas y treinta minutos en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos.

Castellón a, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Francisco Baena Muñoz.—25.477.

SUMINISTROS JAIZKIBEL, S. L. (Sociedad escindida)

ARKITEKNIKA XXI, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de Socios Suministros Jaizkibel, S.L. celebrada con carácter universal el 10 de mayo de 2005, acordó por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2004, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma en sí mismo una unidad económica, a una sociedad beneficiaria de nueva creación, Arkitekniika XXI, S.L. Todo ello conforme al proyecto de escisión parcial de 12 de abril de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa en fecha 3 de mayo de 2005, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del día 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

En Irún (Gipuzkoa), 10 de mayo de 2005.—El Administrador Único, D. Francisco Ramos Eguizmendi.—25.016.

1.ª 25-5-2005

SUÁREZ H, S. A.

(Sociedad absorbente)

SUÁREZ RELOJES 62, S. A. U.

JOYERÍA SUÁREZ, S. A. U.

VED, S. A. U.

SUÁREZ JOYEROS, S. A. U.

SUÁREZ BARCELONA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el día 1 de Mayo de 2005 la Junta Universal de accionistas de la entidad Suárez H, Sociedad Anónima, y el socio único

de las entidades Suárez Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal, Suárez Relojes 62, Sociedad Anónima Unipersonal, Suárez Joyeros, Sociedad Anónima Unipersonal, Joyería Suárez, Sociedad Anónima Unipersonal, y Ved, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron la aprobación de los balances cerrados, y en su caso auditados, a 31 de Enero de 2005, que de acuerdo con lo previsto por el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán la consideración de Balances de Fusión, así como la fusión, por absorción, por parte de Suárez H, Sociedad Anónima, de las Sociedades Suárez Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal, Suárez Relojes 62, Sociedad Anónima Unipersonal, Suárez Joyeros, Sociedad Anónima Unipersonal, Joyería Suárez, Sociedad Anónima Unipersonal y Ved, Sociedad Anónima Unipersonal, de las cuales la primera ostenta el cien por cien del capital social, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades Intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 8 de Febrero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Bilbao, 1 de mayo de 2005.—D. Emiliano Suárez de la Villa, Administrador único de Suárez H, S.A. D. Benito Suárez de la Villa, Administrador único de Ved, S.A.U., y D. Juan José Bernuy Mate, Administrador único de Suárez Barcelona, S.L.U., Suárez Relojes 62, S.A.U., Suárez Joyeros, S.A.U., Joyería Suárez, S.A.U.—26.240.

2.ª 25-5-2005

TAWARZAR 2 S-1, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de

gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—25.423.

TEEBEGEE INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, tercera planta (dependencias del Depositario, Barclays Bank, Sociedad Anónima, el día 22 de junio de 2005 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Carlos E. Luchsinger Aleixandre.—25.511.

TELECONSULTING 2003, S. L.

Edicto

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 244/04, en trámites de ejecución n.º 25/05, en reclamación de despido, a instancia de Clara Isabel Casa-Diego Esquivias, contra Teleconsulting 2003, S. L., se ha dictado auto, con fecha 11-5-05, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.», por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Teleconsulting 2003, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 10.072,93 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el

ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente.

Alicante, 11 de mayo de 2005.—Secretaría Judicial. 24.207.

TENDERS AGRUPATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 16 de junio de 2005, a las veinte horas treinta minutos en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Reus, calle Boule, sin número, en primera convocatoria, y, en su caso, a las veintiuna horas, en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales pendientes del Informe de Auditoría, (Balance, Cuenta de Explotación, e Informe de Gestión), así como de la gestión del Consejo y propuesta de aplicación del Resultado y Reservas, referido todo ello al ejercicio de 2004.

Segundo.—Cambio ubicación oficina administrativa y designación de nuevo domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta o nombramiento de Interventores.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de la Gestión.

Reus, 12 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, Juan Pascual Esteban Tomás.—26.764.

TENERIFE SIGLO XXI FM RADIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de la entidad mercantil «Tenerife Siglo XXI FM Radio, Sociedad Anónima», a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez, 68, 3.º, el día 10 de junio de 2005, a las diecinueve horas y, en su caso, el día 11 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la propuesta de aplicación de resultados del indicado período.

Segundo.—Subsanación de errores materiales producidos en Juntas anteriores, facultando al Administrador único de la sociedad para el otorgamiento de los documentos que sean precisos para lograr su plena inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ratificación de las actas anteriores ya corregidas y autorización al Órgano de Administración para su transcripción al libro de actas de la sociedad.

Cuarto.—Reducción de capital social para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y aprobación del balance que sirve de base a la operación.

Ampliación, en su caso, del capital social con nuevas aportaciones de los socios y compensación de créditos existentes. Modificación de los artículos de los Estatutos afectados.

Quinto.—Ampliación del objeto social de la entidad a la gestión indirecta de la Televisión Digital Local y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.